



CORDOBA, 23 AGO 2017

VISTO:

Las funciones de ASESOR JURIDICO de esta Facultad, que viene desempeñando la Abogado ADRIANA CICCARELLI; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente figura esta contemplada dentro de los artículos N° 4 y 8 de la Ordenanza N° 05/12 del Honorable Consejo Superior.

Que la mencionada viene cumpliendo con dichas funciones desde el año 2012.

Que es importante seguir contando con un Profesional letrado que intervenga en los procedimientos que deben cumplimentarse para la tramitación en la contratación de personal y de convenios.

Que este Decanato propone dar continuidad a la designación de la Abogada CICCARELLI, desde el 01/08/2017 y mientras dure la actual gestión de Gobierno.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto Universitario en su artículo N° 36,

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar a partir del 01/08/2017, a la **Abogada ADRIANA CICCARELLI (LEGAJO N° 26724)**, como ASESORA JURIDICA de esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 8 de la Ordenanza N° 05/12 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: La presente designación se efectúa por el periodo que dure la actual gestión de Gobierno.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
 SECRETARÍA GENERAL
 MARIA GABRIELA CULASSO
 SECRETARIA GENERAL


 Esp. Ing. MARIA GABRIELA CULASSO
 Secretaria General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Ing. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1063-17